

DECRETO N° 047

CASTRO, 11 de enero de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Extra Ordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; El Memorándum N°116 de fecha 04 de octubre 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, Informe N° 30 Oficina de Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 2-5939, ubicada en Calle Serrano N° 574, local 102, giro comercial de Peluquería, debido a que no se encuentra ejerciendo actividad comercial, dado a que los contribuyentes abandonaron el local y se encuentran inubicables.

Se acompaña, Memorándum N° 116 de la de la Oficina Rentas y Patentes, Informe N° 30 de la oficina de Fiscalización, de fecha 06/10/2021, donde señala que ya no se ejerce actividad comercial en la Dirección de Calle Serrano N° 574-local 102 y Carta solicitud del propietario del recinto.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEVS/DMV/PLP/rgm

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.